

## **EL SILENCIO NO ES ALTERNATIVA**

El deterioro de las relaciones y el clima laboral, tanto en el Ministerio como en las entidades adscritas y vinculadas, es una situación preocupante para esta Asociación. Aunque hemos querido manejarlo directamente con sus directivos, nos vemos en la obligación de darlo a conocer al señor Ministro, como cabeza del sector, pues no son casos aislados; se está presentando de manera sistemática:

### **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA:**

Se ha intentado mediar entre la administración y los funcionarios, pero la Directora es totalmente ajena y "sorda" a las solicitudes de reuniones con este sindicato.

Lo anterior ha dado como consecuencia que el clima laboral se deteriore, permitiendo que a los funcionarios que están en periodo de prueba, se les evalúe, no acorde con la realidad del quehacer del funcionario y los objetivos pactados. Claro ejemplo de esto es que a cuatro (4) funcionarios que están en periodo de prueba, fueron declarados insubsistentes, lo que nos lleva a dudar sobre la objetividad de la Administración y la existencia de intereses particulares sobre los empleos que han sido provistos por mérito, según lo establecido en la Ley 909 del 2004

### **ARTESANIAS DE COLOMBIA:**

En esa entidad, las cosas son más preocupantes:

- Acoso laboral - Se está saturando de trabajo a algunos funcionarios, quitándole personal de apoyo que ya tiene conocimiento técnico (contratista o de planta), y algunas veces, reemplazándolo por personal que no cuenta con el perfil, pero que es de "confianza" de la Administración.
- Contratación de asesores que realizan el trabajo de los ordenadores del gasto.
- Incremento injustificado del 60% a un contratista, con las mismas funciones que traía el año anterior.
- Cero avances en actividades de bienestar social y obstáculos para la ejecución del pequeño auxilio de bienestar social que recibe el Sindicato.
- Contratación en planta de personal a un funcionario no capacitado, teniendo que trasladarlo a diferentes puestos de trabajo.
- Dilación de trámites de pagos a artesanos y contratistas, porque quienes revisan y aprueban los pagos no cumplen a conciencia con su trabajo (contratistas).

- Sanciones por mora en la presentación de impuestos, a pesar de haber advertido las deficiencias de personal que ejerce esas.
- Sensación de desconfianza hacia el funcionario en cuanto a su honestidad. Esto contrasta con nombramientos de planta de personas que han tenido algún tropiezo con la ley o que no cumplen sus obligaciones.
- Exceso de gastos en viáticos y compras onerosas, a la par que les niegan a los funcionarios cualquier inversión de bienestar por pequeña que sea, argumentando que "Artesanías de Colombia no tiene dinero".

### **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES - JCC:**

¡La joya de las irregularidades!, pues desde febrero de 2022, se presentó respetuoso pliego de solicitudes en el marco de la reglamentación sobre negociación colectiva en el sector público, al señor director de dicha entidad, y con la complacencia y el silencio, tanto de Presidencia, Min trabajo y MinComercio, a la fecha (18/10/2023), no se ha dado respuesta alguna.

### **MINCIT:**

Como ya lo hemos manifestado, en forma verbal y por escrito:

- La desmejora y dilación en el desembolso de los Beneficios Económico-Educativos.
- Demora injustificada en la aprobación del teletrabajo y, sorprende que ahora se esté notificando decisiones que no se tomaron en el Comité de Teletrabajo y se desconozca una Resolución vigente. **(LEER COMUNICADO ENVIADO EL PASADO 12 DE OCTUBRE AL COMITE DE TELETRABAJO, ANEXO EN ESTE MENSAJE)**
- Demora en la atención a derechos y solicitudes de los funcionarios.
- El tan advertido despilfarro de recursos en acumulación de la contratación de capacitaciones a fin año, por no invertir oportunamente en el bienestar y la formación de los funcionarios; práctica recurrente que habíamos solicitado erradicar, pues a veces los funcionarios no pueden aprovechar estos cursos ya que se programan dos o más capacitaciones seguidas.
- La falta de apoyo de personal en algunas áreas lo cual ha sido de manera continua, sin que se dé una solución cierta, pese a ser de conocimiento de los directivos, lo que provoca sobre carga de funciones a otros funcionarios.

- Ambiente laboral enrarecido por el estilo de administración del personal que desestima la dimensión humana de las relaciones laborales, en términos de la comunicación y el tono de los mensajes, generando estrés y riesgo psicosocial en el personal. El liderazgo dejó de ser el resultado de un proceso de trabajo en equipo a una mera imposición normativa.
- La apertura de investigaciones disciplinarias, sin un análisis previo de la existencia de elementos suficientes para semejante desgaste administrativo y de la tranquilidad de los funcionarios. Muchos de esas investigaciones se abren para esclarecer casos que podrían ser subsanados con un simple correo electrónico al funcionario solicitando información sobre el tema objeto de la investigación.
- Interpretación restrictiva de normas que llevan a reglamentaciones absurdas, como la de disponer que no se pueden acumular dos descansos de medio día por el derecho legal que otorga el uso de la bicicleta durante 30 días.
- La negación fáctica de los acuerdos alcanzados con el Sindicato en las mesas de negociaciones, tales como la implementación del teletrabajo, la ley y los decretos que la PROMUEVEN; la participación en las decisiones que nos afectan, dentro de las que se incluye el rediseño institucional, interpretando que la simple publicación de los avances de ese proceso atiende el compromiso de facilitar la participación de los trabajadores; hecho que, al parecer, se enmarca en un desatención por las ideas que pueden aportar los funcionarios de menor rango.

Se desconoce, cuantos ni en qué niveles (Profesional, Técnico, Asistencial), se van a crear cargos en el proceso de Rediseño. **Lo que sí se sabe, es cuantos cargos del Nivel Directivo se están creando y en qué áreas.** Advertimos que, si bien cada directivo quisiera tener su propio feudo, la Constitución prevé que los cargos en la administración pública SON DE CARRERA.

Lo anterior, señor ministro, es solo una muestra del continuo desconocimiento a los derechos de los trabajadores por parte de los directivos, que no están interpretando lo predispuesto por el Presidente, cuando en su discurso de posición exhortó a su gabinete a trabajar con los funcionarios de carrera en cada una de las entidades.

Solicitamos de manera URGENTE su intervención en:

- **INM**, a fin de que se respete el derecho al trabajo y se revise la forma de evaluación que se está presentado en ese instituto, pues, en Comunicado urgente, los funcionarios expresan que: "**Es de resaltar que las calificaciones practicadas desconociendo**

***el plexo normativo, de forma inexorable nos deja por fuera de los cargos que venimos ocupando. "***

- **ARTESANIAS DE COLOMBIA**, para que cese el acoso laboral y las irregularidades administrativas.
- **JCC**, para que el Director dé cumplimiento a lo estipulado en la Ley y las normas nacionales e internacionales.
- **MINCIT**, para que los derechos y beneficios conseguidos con otros gobiernos, que se suponían apáticos a nuestra labor, se conserven y cumplan en su justa medida. El reconocimiento de los derechos de los trabajadores debe bajar del discurso a los hechos.

## **JUNTA DIRECTIVA ASEMEXT**